



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de octubre del 2003
No. 88

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se aprueba el diverso que reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1334-B1, 1335-B1, 2058-A1, 3889, 1982-A1, 3945, 2128-A1, 1428-B1, 1429-B1, 1430-B1, 1431-B1, 2132-A1, 3948, 3947, 3950, 2133-A1, 2134-A1, 2135-A1, 2136-A1, 2137-A1, 2138-A1, 2139-A1, 3953, 3955, 3956, 1427-B1, 1421-B1, 1422-B1, 1423-B1, 1424-B1 y 1425-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3951, 3954, 3957, 1426-B1, 3949, 3952 y 061-C1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se aprueba el diverso que reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACION DE LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LA MAYORIA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS

DECRETA:

SE APRUEBA EL DECRETO QUE REFORMA EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 63 Y LA FRACCION IV DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ARTICULO UNICO.- Se reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77, de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 63.- Las Cámaras no pueden abrir sus sesiones ni ejercer su cargo sin la concurrencia, en cada una de ellas, de más de la mitad del número total de sus miembros; pero los presentes de una y otra deberán reunirse el día señalado por la ley y compeler a los ausentes a que concurran dentro de los treinta días siguientes, con la advertencia de que si no lo hiciesen se entenderá por ese solo hecho, que no aceptan su encargo, llamándose luego a los suplentes, los que deberán presentarse en un plazo igual, y si tampoco lo hiciesen, se declarará vacante el puesto. Tanto las vacantes de diputados y senadores del Congreso de la Unión que se presenten al inicio de la legislatura, como las que ocurran durante su ejercicio, se cubrirán: la vacante de diputados y senadores del Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, la Cámara respectiva convocará a elecciones extraordinarias de conformidad con lo que dispone la fracción IV del artículo 77 de esta Constitución; la vacante de miembros de la Cámara de Diputados electos por el principio de representación proporcional, será cubierta por la fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido; la vacante de miembros de la Cámara de Senadores electos por el principio de representación proporcional, será cubierta por aquella fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de lista nacional, después de habersele asignado los senadores que le hubieren correspondido; y la vacante de miembros de la Cámara de Senadores electos por el principio de primera minoría, será cubierta por la fórmula de candidatos del mismo partido que para la entidad federativa de que se trate se haya registrado en segundo lugar de la lista correspondiente.

...

...

...

Artículo 77.- ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. Expedir convocatoria, dentro del término de 30 días a partir de que ocurra la vacante, para elecciones extraordinarias que deberán celebrarse dentro de los 90 días siguientes, con el fin de cubrir las vacantes de sus miembros a que se refiere el artículo 63 de esta Constitución, en el caso de vacantes de diputados y senadores del Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, salvo que la vacante ocurra dentro del año final del ejercicio del legislador correspondiente.

TRANSITORIO

UNICO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 13 de agosto de 2003.- Sen. Fidel Herrera Beltrán, Vicepresidente en funciones del Presidente.- Dip. **Enrique Martínez Orta Flores**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de octubre de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EDUARDO BULJOSEN LOZANO Y TERESITA DEL NIÑO
JESUS ESPINOZA ARELLEYRA.

Por este conducto se le hace saber que NATALIA YOSIF LOZANO, le demanda en el expediente número 135/2003, relativo al juicio ordinario civil, la nulidad del contrato de compraventa de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 151, de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta ciudad, celebrado entre los demandados arriba citados y OSCAR GUERRERO ORTUÑO. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1334-B1.-13, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. EDELINA ARRIAGA TORRES.

En el expediente número 424/2003, se encuentra radicado en este H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JOSE HELIODORO SANTOS GUEVARA en contra de EDELINA ARRIAGA TORRES, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, y que invoca la causal 4.88, 489 y 490, fracción I, adulterio, IX, separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, XI, amenazas o injurias graves de un cónyuge para el otro, que haga la vida difícil en común, 4.29 la disolución de la sociedad conyugal, del Código Civil en el Estado, y demandando las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, por lo que publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo se seguirá el

juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 y 1.181 de la ley en cita, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído, si pasado éste.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, expidiéndose a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1335-B1.-13, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En audiencia de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMIREZ GODINEZ RENE en contra de OSCAR LEONARDO FONSECA LOPEZ, con número de expediente 229/2002, Secretaría "A", el C. Juez Sexagésimo Sexto de Paz Civil, ordenó sacar a remate en segunda y pública almoneda el 50% del inmueble ubicado en Avenida Rinconada de San Felipe, lote 40, manzana 6, del Conjunto Habitacional Rinconada San Felipe II, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con propiedad privada; al sur: en 10.00 m con propiedad privada; al oriente: en 03.00 m con Av. Rinconada San Felipe; al poniente: en 03.00 m con propiedad privada, señalándose para tal efecto las diez horas del día cuatro de noviembre del dos mil tres, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$ 111,131.60 (CIENTO ONCE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), que es el resultado de descontar el veinte por ciento a la cantidad que sirvió de base para la primera almoneda y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que los licitadores para participar en la subasta deberá consignar previamente una cantidad igual o por lo menos al 10% del valor del inmueble antes indicado mediante billete de depósito de la Nacional Financiera.

Para su publicación en el Diario de México, Tesorería del Distrito Federal, estrados del juzgado, Boletín Judicial, así como en los lugares públicos y de costumbre en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días. Sufragio Efectivo. No Reección. México, D.F., a 6 de octubre del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Sexagésimo Sexto de Paz Civil del Distrito Federal, Lic. Roberto Guevara García.-Rúbrica.

2058-A1.-21, 27 y 31 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 972/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, promovidas ante este juzgado por MARIA LIDIA VAZQUEZ JIMENEZ, respecto del bien inmueble ubicado en el paraje denominado "Tierra Blanca", ubicado en calle Maravatio sin número, Barrio de Xocotla o San Juan, municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias anteriormente eran: al norte: 15.80 m colinda con lote doce propiedad de María Ciria Díaz Valdez; al

sur: 15.80 m colinda con lote diez propiedad de Hermes Daniel Rodríguez López; al oriente: 8.00 m colinda con calle Maravatio sin número; y al poniente: 8.00 m colinda con Eduardo Mendoza Viamontes, con una superficie total de 126.40 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Ocho Columnas, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

3889.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 786/03-2º.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: FRANCISCA ABSALON JIMENEZ.

DEMANDADO: RIBBON PECHI DOMINGO.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintidós de septiembre del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra al señor RIBBON PECHI DOMINGO. 1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado del presente juicio. 2.- La guarda y custodia definitiva en mi favor de mi menor hijo JUAN DANIEL RIBBON ABSALON. 3.- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre nuestro menor hijo. 4.- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio, basándose para tal efecto en los siguientes:

HECHOS.

1.- Con fecha 22 de febrero del año 2000, la suscrita contraí matrimonio civil con el C. DOMINGO RIBBON PECHI, ante el C. Oficial número 01 del registro Civil del municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz, bajo el régimen de sociedad conyugal como consta en el acta respectiva. 2.- Establecimos nuestro domicilio conyugal de común acuerdo en el inmueble ubicado en Avenida Central lote 19, manzana 34, Colonia Lomas de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. 3.- En nuestra unión marital procreamos un hijo a quien pusimos por nombre JUAN DANIEL RIBBON ABSALON, quien nació el día 14 de octubre del año 2000, quien cuenta con 2 años 9 meses de vida, como se acredita con la copia certificada del acta de nacimiento. 4.- Durante el primer año de nuestra vida matrimonial convivimos en forma pacífica, tomando nuestras decisiones de común acuerdo, resultando que el día 23 de marzo del año 2001, siendo aproximadamente las 22:00 horas, el demandado llegó a nuestro domicilio y manifestó "ESTOY HASTA LA MADRE DE TI Y DE TU HIJO, ME LARGO DE AQUÍ", por lo que desde esa fecha ignoro el paradero de mi cónyuge, olvidándose por completo del deber alimentario que tiene con la suscrita, y con su menor hijo, comportamiento así la salud y seguridad de nuestro menor hijo, razón por la que solicito a su Señoría la pérdida de la patria potestad que tiene el demandado respecto que tiene el demandado a nuestro menor hijo. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, a 26 de septiembre del 2003.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.
1982-A1-13, 22 y 31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 369/03, seguido por PEDRO OROS ESCOBAR, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de EDUARDO FERNANDEZ GARCIA Y ELECTRO MANTENIMIENTO S.A. DE C.V., radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha veintidós de octubre del año dos mil tres, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bienes embargados consistentes en: una computadora de la marca IBM, que cuenta con: A) CPU con entrada de disco de 31/5, con entrada de Cd, con cuatro botones al frente para su funcionamiento, en color beige y un plástico en color azul con leyenda personal Computer 300 GL, número de modelo Lus, en la parte de abajo del CPU tiene un código de barras número 1150GN4502ZJIAN5000VRP mismo que está abajo del CPU, al reverso otro código de barras siendo el siguiente 156288LUS78NKG3"; B) monitor tipo Model 6540-00E, número de serie 23-HWNN9, chasis número CM1300, FCCD:A3KM064, en color beige, con diez botones al frente para su funcionamiento, con un número 942, en regular estado, no se probó su funcionamiento; C) un regulador de la marca Pro Net de Power Technology con código de barras 021005183, en color beige, no se probó su funcionamiento; D) Teclado de la marca IBM, cuenta con ciento veintidós teclas al frente para su funcionamiento en color beige, con número de modelo KB-9930, con número de serie 0047350, con código de barras número 1537L25930047350B; E) Una impresora de la marca Hewlett Packard Desk Jet 610C, de inyección de tinta, con número de serie MX9AG12120, con número de modelo C6450 A, en color beige, en regular estado, no se probó su funcionamiento; F) Un scanner de la marca Hewlett Packard Scan Jet 3200C, con número de serie CN9AQ1C15YPN, número de modelo C7160A, con otro número H897749ADO49366, en color gris; G) Un fax de la marca Olivetti, con cuatro botones al frente para su funcionamiento, con número de serie 94278991, cuenta con bocina de teléfono, con dieciocho botones para su funcionamiento en color beige; H) Mouse de la marca IBM con número de serie 23-049166 en color beige en regular estado no se probó su funcionamiento; sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese postores para la almoneda y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vichis Bernal.-Rúbrica.

3945.-30, 31 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 103/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GASOLINERAS GRUPO MEXICANO, S.A. DE C.V., en contra de PORTEADORES DEL RIO, S.A. DE C.V., el Licenciado DAVID GUADARRAMA

CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día veintiséis de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un camión tipo tortón, marca Dodge, modelo 1979, placas 858 BS1 SPF, pre-potencial, diez ruedas, carrocería color azul rey, con la razón social en las portezuelas Porteadores del Río, S.A., con carrocería (caja estacas) en metal y madera color azul, gris y blanco, camión estándar funcionando, con asientos de la cabina maltratados, con número de serie L9-23227, por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien mueble la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra el importe antes fijado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veintiuno de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2128-A1.-30, 31 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DOMINGA BORREGUIN TORRES.

Por este conducto se le hace saber que: CONSTANTINO ROSAS CASTILLO, le demanda en el expediente número 491/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 8, manzana 277 ubicado en calle Las Isabeles de la Colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 07, al sur: 17.00 m con lote 09, al oriente: 9.00 m con lote 34, al poniente: 9.00 m con calle Las Isabeles, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1428-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Por este conducto se le hace saber que: JOSEFINA ORTIZ CEDILLO, le demanda en el expediente número 492/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 31, manzana 68 ubicado en la Avenida Floresta de la Colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 17.50 m con lote 32, al sur: 17.50 m con lote 30, al oriente: 8.00 m con lote 04, al poniente: 8.00 m con Avenida Floresta, con una superficie total de: 140.06 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1429-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 465/03.

MARIA ELENA BALLINA DOMINGUEZ, promueve Juicio Ordinario Civil, contra JOSE LUIS ANTONIO ENRIQUEZ SANCHEZ Y MARIA ISABEL TAPIA SANCHEZ DE ENRIQUEZ, las siguientes prestaciones: El otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble conocido públicamente como casa variante B, edificada sobre el lote de terreno 22, manzana 7, Fraccionamiento Izcalli Santa Clara I, segunda etapa, ubicada en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, por haber celebrado contrato de compraventa el 10 de diciembre de 1994, con los señores JOSE LUIS ANTONIO ENRIQUEZ SANCHEZ Y MARIA ISABEL TAPIA SANCHEZ DE ENRIQUEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.06 m con lote 23, al sur: 17.22 m con lote 21, al este en dos tramos de 3.50 m cada uno, con el lote 27, al oeste: en 7.00 m con calle. Superficie del terreno: 123.40 m²; 48 metros; superficie construida: 83.06 m, inscrito bajo la partida 97, volumen 608, libro primero, sección primera, de 7 de junio de 1984. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al codemandado JOSE LUIS ANTONIO ENRIQUEZ SANCHEZ Y MARIA ISABEL TAPIA SANCHEZ DE ENRIQUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, seis de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1430-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 273/03.

ALEJANDRO CORTES GARCIA Y MARIA DEL SOCORRO GARCIA IRECTA, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V., demanda las siguientes prestaciones: La usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en el lote 45, manzana 217, de la calle Tizapán, en la Colonia Fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, por haber celebrado contrato de compraventa con el señor FRANCISCO JAVIER ARONTES OLVERA, el 24 de noviembre de 1995, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con el lote 44, al sur: 15.00 m con lote 46, al oriente: 8.00 m con calle Tizapán, al poniente: 8.00 m con lote 15. Con una superficie de: 120.00 m2. Asimismo agrega que FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V., vendió al señor FRANCISCO JAVIER ARONTES OLVERA el inmueble, el 19 de diciembre de 1969. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, trece de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1431-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 445/98.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de EFRAIN NAVARRETE COTO, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil, ordenó señalar las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en: Lote de terreno número 35, manzana número 18, identificado actualmente con el número 147, letra "A" de la Avenida San José del fraccionamiento Jardines de San José, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalneantla, Estado de México, en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la misma cantidad, en la inteligencia de que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en billete de depósito el equivalente al diez por ciento al precio base.

Para su publicación: En la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y periódico El Heraldito de México, por tres veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate siete días.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

2132-A1.-31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 609/2003, el señor HECTOR LOPEZ TERRAZAS, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento no contencioso inmatriculación mediante diligencias de información de dominio, respecto al inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, actualmente número dieciocho, Colonia Juárez del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m colindando con Victoria Pichardo Vilchis y Miguel Pichardo Vilchis, al sur: 30.00 m colindando con Roberto Pichardo Pavón, al oriente: 9.00 m colinda con calle Emiliano Zapata, al poniente: 9.00 m colindando con Roberto Pichardo Pavón. La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.- Edictos que se expiden el día veintitrés de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3948.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 25/03-1.

En el expediente número 25/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO VILLEGAS MACIAS, en contra de JUAN VILLEGAS GUERRERO, el Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo consistente en un tracto camión tipo quinta rueda, modelo 1980, marca Peterbilt, con número de serie 136069P, con placas de circulación del Servicio Público Federal 834CK9, color rojo franjas azules. Sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al mueble por los peritos designados por las partes.

Publiquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, debiéndose fijar edicto en el tablero en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, el veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

3947.-31 octubre, 3 y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 243/01, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ GOMEZ en contra de JOSEFINA GOMEZ LOPEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del se señalan las doce horas del día primero de diciembre de dos mil tres, respecto del bien inmueble ubicado en Wenceslao Labra número quinientos doce, lote 27, manzana 513, zona 2, Colonia Santa María de las Rosas, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con Wenceslao Labra; al sureste: 33.00 m con lote uno; al suroeste: 10.00 m con

lote dos; al noroeste: 33.30 m con lote veintiséis y Wenceslao Labra, con una superficie de 331.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 313-4479, volumen 352, libro primero, sección primera de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de JOSEFINA GOMEZ LOPEZ, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 477,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 10/100 M.N.), convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México

Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3950.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOQUESE POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de LUCIANO ALBERTO ALVARADO CALETTI Y ANITA RUIS TORRES DE ALVARADO, expediente 101/2000, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil, ha señalado las diez horas del veinticinco de noviembre próximo para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en calle Boulevard S.O.P. número 309, "N", lote 10, manzana 1, edificio tipo "G", departamento número 14, Fraccionamiento Villas de la Hacienda Quinta Sección, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 176,450.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, Distrito Federal, a 10 de octubre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

2133-A1.-31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 37/2000-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de HECTOR PASCUAL GONZALEZ MOLINA Y MA. ANTONIETA LOMELI VAZQUEZ DE GONZALEZ, se han señalado las catorce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la calle Río Presidio número cuatro, lote 70, manzana dos, sección H 33-B, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 25.00 m con propiedad particular; al sur: 25.00 m con propiedad particular; al oriente: 6.92 m con lote sesenta y nueve; al poniente: 6.90 m con lote ochenta, con una superficie de 172.63 metros cuadrados, con un valor asignado al total del inmueble de \$ 272,200.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado del lugar donde se encuentre ubicado el inmueble, se expiden a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2134-A1.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PAULINO PEDRO URBAN LOPEZ, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 983/2003-1, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del importe denominado paraje La Canteras, ubicado en la calle de Tijuana sin número, del municipio de Tultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.70 m con Juan Peña, Marcos Peña y Familia Caudillo Viquez, actualmente con Alejandro Peña Casas; primer sur: en dos tramos de 43.80 m y 62.00 m con María de Jesús García Godínez y el segundo sur: de 7.10 m con José Salvador Luna Castillo; al oriente: 44.00 m con Familia Caudillo Viquez, actualmente Alejandro Peña Casas; primer poniente: 34.90 m y segundo poniente: 50.30 m con Rodolfo Torres, José Salvador Luna Castillo y Arturo Ríos Jiménez, con una superficie de 6,044.50 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periódico de circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, dado en el local de este juzgado a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2135-A1.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 26/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ASOCIACION CIVIL DEPORTIVA Y CULTURAL (ACERMEX) en contra de INEZ MAYA AGUILAR, se han señalado las diez horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta, respecto del siguiente bien: siendo el inmueble ubicado en calle de Matamoros Poniente, actualmente número 25, en la Cabecera Municipal, del poblado y municipio de Calimaya, distrito de

Tenango del Valle, Estado de México, convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, y en la Receptoría de Rentas de esta ciudad, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Se expide el presente edicto a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2136-A1.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSEFINA ENCISO CASTILLO, por su propio derecho, bajo el expediente número 945/2003, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Chapultepec número 108, esquina con 20 de Noviembre, Barrio Central, municipio de Nextlalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 11.00 m con Jorge Soto Brindis; al oriente: 12.00 m con Munguía García Reynaldo; y al poniente: 12.00 m con Avenida Chapultepec, con superficie total aproximada de 132.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2137-A1.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 424/2000-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, el juez del conocimiento dictó un acuerdo que en parte conducente a la letra dice:

... Por cuestión de orden se procede a realizar la deducción del diez por ciento de la cantidad de \$ 234,900 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultando que el diez por ciento de la suma mencionada con anterioridad es de \$ 23,490 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), la cual deducida a \$ 234,900.00 da como resultado la cantidad de \$ 211,410.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cantidad que servirá como base para la siguiente almoneda de remate. En este orden y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en lote veinte, manzana ochenta y uno, calle veintinueve, Colonia Villa de Guadalupe, Xalostoc, Ecatepec, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la

GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. Por lo que al no haber más que asentar en la presente audiencia, firman al final los que intervinieron para debida constancia legal.

A final dos firmas ilegibles.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiuno de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

2138-A1.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1468/94.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MUEBLES Y SILLERIAS ANTARES, S.A. DE C.V., la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, por auto de fecha seis de octubre del año dos mil tres, ha señalado las diez horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda en pública subasta del bien inmueble, ubicado en Agustín Millán número 88, lote 25, manzana uno, sección A, Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55270, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad de NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de restarle el 20% del precio de avalúo fijado por el perito tercero en discordia sin sujeción a tipo.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico La Jornada, aviso de la Secretaría de Finanzas y estrados de este juzgado, tableros de aviso de la oficina de recaudación de rentas de la Gaceta Oficial en los estrados del juzgado.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Luz María Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2139-A1.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 725/2003, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (información testimonial posesoria), promovido por MARTIN CRUZ GOMEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido en Rincón de Bucio, Municipio de Timilpan, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 900.00 metros colinda con Ignacio Almaraz y Benito Zepeda; al sur: 1018.00 metros colinda con Gabino Gómez y Galdí Gómez; al oriente: 148.00 metros colinda con Ejido de Xhimojay, Municipio de Jilotepec, México; y al poniente: 175.00 metros colinda con Santos Rodríguez y Socorro Rodríguez, con una superficie de aproximada de 15-05-00 hectáreas. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en ésta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3953.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

El señor GABRIEL GOMEZ LOPEZ, promueve por su propio derecho en el expediente 260/03, en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble o terreno que se encuentra ubicado en términos del poblado de Tejuipilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 metros con el señor Cresencio Pacheco; al sur: 40.00 metros con calle sin nombre; al oriente: 45.00 metros con calle de Niños Héroes; y al poniente: 25.00 metros con Ofelia Castañeda López.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por dos veces consecutivas de dos en dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en éste Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que el señor GABRIEL GOMEZ LOPEZ, pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a veinticuatro de octubre de dos mil tres.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

3955.-31 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 699/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS DELGADO CONTRERAS, por conducto de su endosatario en procuración LIC. SALUSTIO MORQUECHO ROMERO en contra de ISIDRO MONTES DE OCA LOPEZ, ELFEGA ISABEL BENITEZ LOPEZ Y MARCO ALBERTO MONTES DE OCA BENITEZ, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha trece de octubre del dos mil tres, señaló las once horas del día diez de diciembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Andador sin número, lote siete, manzana 140, en El Calvario, en Valle de Bravo, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, volumen 53, en el asiento número 580-1099, de fecha 4 de diciembre del 2001, a nombre de ISIDRO MONTES DE OCA LOPEZ, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Jesús Vázquez N.; al sur: 20.00 metros con Barranca; al oriente: 15.00 metros con Francisco Núñez González; y al poniente: 15.00 metros con Juan Millán Ballesteros; con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Anunciado su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, mediando entre la última publicación y la fecha del edicto siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$33,750.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base la postura legal que cubra en su totalidad dicha cantidad. Valle de Bravo, México, a veintidós de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

3956.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 667/2003.

JOSE ANGEL HERNANDEZ DIAZ.

FLORIELA GARCIA GARCIA, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija de nombre FLOR MELISA HERNANDEZ GARCIA; c) La custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de mi menor hija FLOR MELISA HERNANDEZ GARCIA, a favor de la suscrita la cual deberá quedar depositada en el domicilio ubicado en Calle Tres, número 371, Colonia La Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; y c) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1427-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

CONVOCA POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 17 diecisiete de octubre del año en curso, en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS OSVALDO GONZALEZ VILLAGRANA en contra de MARTIN JUAREZ DE RAMON, en el expediente marcado con el número 811/2001, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, Estado de México, ordena sacar a remate en primera almoneda, a las once horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil tres, el inmueble ubicado en la casa 10 diez "A", manzana 3 tres, condominio "A", Unidad Habitacional Rancho El Carmen, Ixtapaluca, Estado de México. Para lo cual se deberá publicar los edictos. Por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$276,000.00 DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que se convoca postores. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 23 veintitrés días del mes de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1421-B1.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUNOZ ANAYA.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA LUISA ENRIQUETA CABAÑAS GOMEZ le demanda en el expediente número 524/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 20, de la manzana 48, de la Colonia El Sol de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 21; al sur: 20.00 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con Calle Doce; al poniente: 10.00 metros con lote 05; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1422-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. EDGARDO SAJID, FLOR IXORA Y JESUS EDMUNDO DE APELLIDOS ESCALANTE LEYVA.

En el expediente número 365/2003, el señor EDGARDO RAMIRO ESCALANTE REBOLLEDO, promovió juicio controversias del orden familiar sobre cancelación de pensión alimenticia, demandando de EDGARDO SAJID, FLOR IXORA Y JESUS EDMUNDO DE APELLIDOS ESCALANTE LEYVA, la cancelación de la pensión alimenticia decretada a favor de los demandados y el pago de gastos y costas; en el que se ordenó emplazar por edictos a dichos demandados, por medio de edictos que contendrán una relación detallada de la demanda y deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en ésta población, como lo es el periódico Ocho Columnas, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y con el apercibimiento para los demandados que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial. Se expide el presente a los veintidós días del mes de octubre del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

1423-B1.-31 octubre, 11 y 21 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 730/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

JULIO CESAR LEDESMA GALICIA, promueve en la vía de juicio no contencioso de información de dominio, respecto del terreno con casa denominado "San Angel", ubicado en el poblado Santa Inés, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: con dos medidas, la primera 20.90 metros con camino, la segunda 8.90 metros con Víctor Modesto Ledesma Miranda; al oriente: en dos medidas, la primera 60.00 metros con Víctor Modesto Ledesma Miranda, la segunda 21.00 metros con Víctor Modesto Ledesma Miranda; al poniente: en dos medidas, la primera 30.80 metros con camino y la segunda 33.50 metros con camino, con una superficie total de 1,518.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1424-B1.-31 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 732/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

CIRILO LOPEZ SARMIENTO, promueve en la vía de juicio no contencioso sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ixcoenco", ubicado en el Barrio de La Trinidad, perteneciente al Municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 metros con Inés Delgadillo; al sur: 25.00 metros con Inés Delgadillo; al oriente: con dos medidas la primera: 5.00 metros con Inés Delgadillo, la segunda 5.00 metros con Inés Delgadillo; al poniente: 10.00 metros con Cerrada Miguel Hidalgo; con una superficie total aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1425-B1.-31 octubre y 5 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9165/701/2003, JOAQUIN ZARCO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Mayo s/n, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.40 m y colinda con la calle 10 de Mayo; al sur:

19.40 m y colinda con Sofía Bustamante Domínguez; al oriente: 54.00 m y colinda con Joaquín Zarco Vilchis; al poniente: 54.00 m y colinda con José Cruz Jiménez de Jesús. Superficie aproximada de 1047.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3951.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 154/2003, ERNESTINA SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Rancho la Palma", ubicado en la Joya de San Juan Atezcapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m con Camino Real; al sur: 16.30 m con Tomás Cambrón; al oriente: dos líneas de 110.00 m y 193.00 m con Jesús Navarrete; al poniente: dos líneas de 250.00 m y 64.00 m con Agustín Santana García. Superficie aproximada de 16,695.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3954.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 753/03, ASCENCION BECERRIL BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle la Palma, de la Colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle la Palma; al sur: 13.46 m con Gregorio Mercado Flores; al oriente: 34.00 m con Agripina González Vda. de Mercado; al poniente: 31.00 m con Isidro Beceril Pérez. Superficie aproximada de 385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 752/03, ANDRES SANTIAGO ROMUALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio "Bongoni", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas 12.35 m con Víctor Guzmán López y 9.00 m con Carolina González López; al sur: 11.75 m con calle Constitución; al oriente: en 2 líneas 5.80 m con José Luis Guzmán Ramírez y 17.50 m con José Luis Guzmán Ramírez; al poniente: en 5 líneas 5.95, 0.80, 5.30, 3.50, 12.54 m colindando todos con Gloria de la Luz Ruiz Guzmán. Superficie aproximada de 416.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica. ¶

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 622/176/2003, PAULINO GUADALUPE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Sin nombre, Bo. Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con zanja divisoria; al sur: 15.00 m y colinda con J. Guadalupe Cruz Maldonado; al oriente: 12.00 m y colinda con Galdino Carrasco; al poniente: 12.00 m y colinda con Francisco Campos. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 623/177/2003, VICENTE LOPEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 21.70 m con zanja medianera y Román Rosales; al sur: 20.40 m con Camino Aldama; al oriente: 79.00 m con Guadalupe Ramírez y Juventino Castañeda; al poniente: 79.00 m con Daniel Castañeda. Superficie aproximada de 1,659.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4050/434/03, JESUS CHOREÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Zacualltía I", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.42 m linda con Avenida San Vicente; al sur: 13.50 m linda con Isidra López Téllez; al oriente: 11.37 m linda con Avenida Santa Cruz; al poniente: 10.78 m linda con Reymundo Sánchez López. Superficie aproximada de 149.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 4024/432/03, MARIA DE LA LUZ INES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Primavera s/n, Santa Ma. Ajoloapan, predio denominado "Barranca", municipio de Tecámac, distrito de

Otumba, mide y linda: al norte: 16.84 m linda con calle sin nombre; al sur: 11.70 m linda con calle Primavera; al oriente: 24.46 m linda con áreas verdes; al poniente: 23.64 m linda con Samuel Pérez Lugo. Superficie aproximada de 338.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3588/388/03, MARTIN BLANCAS LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, predio denominado "La Soledad", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 48.50 m con Guillermo Blancas Landeros; al sur: 48.50 m linda con Jerónimo Blancas Rivas; al oriente: 20.00 m con Pilar Blancas Rivas; al poniente: 18.00 m con Ejido del Pabellón. Superficie aproximada de 921.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 3775/408/03, RENE GURMILAN MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "La Cruz", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 56.70 m con calle el Calvario; al sur: 56.70 m con calle Joaquín Amaro; al oriente: 203.00 m con propiedad privada; al poniente: 203.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 11,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 3774/407/03, RENE GURMILAN MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "El Calvario", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 65.46 m con calle Francisco Villa; al sur: 72.00 m con calle el Calvario; al oriente: 148.00 m con propiedad privada; al poniente: 140.70 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11390/120/2003, VICTOR MANUEL SOTO TOGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Colonia Las Auroritas, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 17.15 m con lote 24, al sur: 19.56 m con lote 26, al oriente: 7.22 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 13.74 m con lotes 6, 7 y 8. Superficie aproximada de: 185.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 10662/105/03, JUANA GALVAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joaquín Montenegro, Esq. con calle Morelos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 12.50 m linda con calle Morelos, al sur: 12.50 m linda con propiedad del Sr. Darío Solano, al oriente: 24.10 m linda con Av. Joaquín Montenegro, al poniente: 24.10 m linda con propiedad de la Sra. Socorro Urbán Silva. Superficie aproximada de: 301.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 10663/106/13, JUANA GALVAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 49.75 m linda con Martha Aguilar Osornio, 1er. noroeste: 19.20 m linda con Martha Aguilar Osornio, 2do. noroeste: 20.00 m linda con Martha Aguilar Osornio, 3er. noroeste: 24.90 m con Martha Aguilar Osornio, al sur: 123.00 con sucesión de José Ramírez Solano y Pedro Sánchez, al noreste: 51.05 m linda con Juana Galván Pérez, al oriente: 34.68 m linda con campo deportivo #2, al poniente: 47.70 m linda con sucesión de José Ramírez Solano. Superficie aproximada de: 6,841.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 10108/98/03, JUANA GALVAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, 1er. noreste: 20.00 m y linda con Martha Aguilar Osorio, al noreste: 67.35 m linda con propiedad particular, al sureste: 38.98 m linda con Juana Galván Pérez, al sur: 109.31 m linda con calle pública, al este: 29.35 m linda con Av. de los Deportes. Superficie aproximada de: 5,965.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10694/002/2003, MARIA HORTENCIA BARRERA JIMENEZ EN REPRESENTACION DE SU HIJA VIRIDIANA JOSELINE IBAÑEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 25.54 m con calle Jardines, al sur: 25.54 m con Angelina Martínez, al oriente: 10.00 m con Lina Isabel en representación de su menor hijo Juan Estheven Cuéllar Barrera, al poniente: 10.00 m con María Eudolia Barrera Jiménez. Superficie aproximada de: 255.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 11092/03, ROSA MARCELA HERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 131.13 m con Francisco Portillo, al sur: la misma medida con Antonia García, al oriente: 31.00 m con Ramón y Mercedes Constantino, al poniente: la misma medida con Quintín González y camino. Superficie aproximada de: 4,065.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 11091/03, JUAN SILVIANO HERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 8.50 m con Flora Jiménez, al sur: 8.50 m con Santa Eustogia Hdez. Galicia, al oriente: 14.29 m con paso de servidumbre, al poniente: 14.29 m con Andrés Silva. Superficie aproximada de: 121.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 10683/001/03, JORGE LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 15.00 m

con José Aguilar, al sur: 15.00 m con camino, al oriente: 28.00 m con camino, al poniente: 28.00 m con Héctor Muñoz Sánchez. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 761/03, JOSE ANTONIO VARAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro México, mide y linda, al norte: 76.820, 25.40, 70.00 m con Antonio Marín, al sur: 130.50 m con Patricio Pozadas, al oriente: 45.00, 19.00, 69.00 m con Seferino Ruiz, al poniente: 45.00 m con Leobardo Marín. Superficie aproximada: 9,023.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 17 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 718/03, JORGE GUZMAN ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el libramiento de El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 14.20 m con Ejido de Santiago Oxtempan, al sur: 14.20 m con carretera El Oro-Atlaconulco, al oriente: 24.80 m con Veruca Cruz Castellanos, al poniente: 26.50 m con Rodolfo Navarrete Moreno. Superficie aproximada: 365.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 2 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 729/03, HERMELINDA SANCHEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero de Villa de Atlaconulco, municipio de Atlaconulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al nor-este: en línea quebrada de cinco lados mide: 33.00 m siendo estas: 10.50, 4.50, 4.00, 4.00, 10.00 m colindando con solar de los Hermanos Mercado, al sur: 34.00 m con carretera Toluca-Atlaconulco, al oriente: 20.80 m con solar de los Hermanos Mercado, al poniente: no tiene medida. Superficie aproximada: 388.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 7 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 292/69/2003, MA. TERESA BENITEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de La Laguna, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 58.40 m y colinda con barranquilla; al sur: 27.75 m y colinda con delegación; al oriente: 37.84 m y colinda con La Plasita; al poniente: 23.10 m y colinda con camino que va a Suquitila. Superficie aproximada de 1,155.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 294/70/2003, GUSTAVO SANCHEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de López, Municipio de Tejupilco, Méx., Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 24.50 m y colinda con Leodegario Sánchez; al sur: 21.50 m y colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m y colinda con Rodolfo Benitez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 20 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 289/68/2003, ADELFA BENITEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dom. con. Ave. Juárez No. 28, Tejupilco, México, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.12 m y colinda con Sr. Arnulfo Ramírez González; al sur: 21.70 m y colinda con el Sr. Francisco Elizalde Espinoza; al oriente: 8.80 m y colinda con Ave. Juárez; al poniente: 8.80 m y colinda con Ave. Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada 189.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 67/280/2003, RAUL DOMINGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa con solar anexo ubicado en Avenida Juárez No. 56, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.06 m con Filiberto Cruz Montero; al sur: 8.06 m con Elpidio Pérez Macedo; al oriente: 9.70 m con Elpidio Pérez Macedo; al poniente: 9.70 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada 78.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 66/277/2003, HILARIO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan, denominado La Rosa de Bolsa, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 130.00 m y colinda con Gabino Cruz y Baílón Pascual; al sur: 182.00 m y colinda con Benjamin Deciderio y Adán Gaspar; al oriente: 240.00 m y colinda con Maximino Cruz y Luis Deciderio; al poniente: 159.00 m y linda con Fidel y Gregorio Santos en tres líneas. Superficie aproximada de 3-12 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 07 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 312/122/2003, SILVIANO AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya Ote. s/n, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 11.10 m con privada; al sur: 11.10 m con Samuel Tarango Padilla; al oriente: 45.00 m con Enrique Garay Mendoza; al poniente: 45.00 m con Gustavo Corona Mendoza. Superficie aproximada 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 21 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 562/243/2003, ESTHELA DOMINGUEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Autopista Toluca Tenango s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 46.00 m con Modesto Nava García; al sur: 113.00 m con Virgilo Alatorre Alazafiez, Santos Estrada Cejudo, vecino de Chapultepec y María Camacho Sánchez; al oriente: 92.90 m con Autopista Toluca Tenango; al poniente: 66.60 m con Leonor Morales. Superficie aproximada 5,294.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 565/216/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Los Caballos, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 60.00

m con Vecinos de Mexicaltzingo; al sur: 60.00 m con camino de Los Caballos; al oriente: 145.00 m con José Becerril González; al poniente: 145.00 m con Tomás Aguilar. Superficie aproximada 8,700.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 570/251/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Los Caballos, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 56.30 m con Justino Olazcoaga; al sur: 56.30 m con María de la Luz Serrano y Héctor Muciño; al oriente: 271.00 m con Héctor Muciño; al poniente: 271.00 m con Guillermo Alcócer. Superficie aproximada 15,257.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 667/289/2003, FLORA CORREO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mina, Paraje La Fábrica, Santa Fe Mezapa, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 16.60 m con Fidel Martínez Ramírez; al sur: 18.50 m con Alfonso Martínez Ramírez; al oriente: 18.80 m con servidumbre de paso; al poniente: 19.00 m con camino. Superficie aproximada de 331.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 668/290/2003, FLORA CORREO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mina, Paraje La Fábrica, Santa Fe Mezapa, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.50 m con servidumbre de paso; al sur: 16.60 m con Flora Martínez Ramírez; al oriente: 23.85 m con servidumbre de paso; al poniente: 9.25 m con camino, 16.30 m con camino. Superficie aproximada de 333.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3957.-31 octubre, 5 y 10 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Que por instrumento No. 13,086, del volumen 268, de fecha 25 de septiembre del 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la iniciación (radicación) de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RUTILIO MARTINEZ SOTO, quien también fue conocido como RUTILIO MARTINEZ Y RUTILO MARTINEZ, a solicitud de los señores ELISA, RAQUEL, MIGUEL, BULMARO, ELIA, MARIELA, PETRONILA, MATILDE Y RUTILIO todos de apellidos MARTINEZ VELASQUEZ, en su carácter de hijos del autor de la presente sucesión, y el señor GENARO ESPINOZA MARTINEZ, quien comparece en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora OTILIA MARTINEZ VELASQUEZ; mediante el cual se da por iniciada y radicada la sucesión intestamentaria a bienes de su difunto padre, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 22 de octubre del 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.
1426-B1.-31 octubre y 11 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 8,559, del 22 de octubre del 2003, otorgada en el protocolo a mi cargo, se llevo a cabo la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ISIDORO COHEN KIBRIT, en la que la señora OLGA BALAS ALFIE, aceptó la herencia instituida en su favor y reconoció sus derechos hereditarios. Asimismo, la señora DELIA COHEN BALAS, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huixquilucan, Méx., a 23 de octubre del 2003.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO

Para su publicación dos veces de siete en siete días.
3949.-31 octubre y 11 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 27,100 de octubre 17 de 2003, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado MAXIMINO NAVA ESTANEZ, a petición de sus presuntos herederos VALDEMAR NAVA BASAVE, MAXIMINO NAVA BASAVE y ARMANDO EDUARDO NAVA BASAVE, haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento, todo lo cual doy a conocer por medio del presente extracto de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

EL NOTARIO TITULAR
LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-
RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3952.-31 octubre y 12 noviembre.

H. AYUNTAMIENTO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.
2003-2006

ACUERDO QUE MODIFICA EL ACTA CONSTITUTIVA DEL
COMITE DE ADQUISICIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003

SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, SITAS EN PLAZA POSADAS Y GARDUÑO S/N., SE REUNIERON LOS CC. LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. AMBROSIO AGUIRRE YANEZ, SINDICO PROCURADOR, PROFR. FLORENCIO LEOBARDO NAVA PACHECO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO TELLEZ LOPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, C.P. SERGIO HERNANDEZ GARCIA, TESORERO MUNICIPAL, LIC. DONALDO DURAN SEGUNDO, CONTRALOR INTERNO Y LIC. FRANCISCO FLORES CASTRO, TITULAR DEL AREA DE SERVICIOS JURIDICOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 9 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO, ADMINISTRATIVO DEL COMITE; PRESENTADA LA RENUNCIA DEL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 DE LA C.P. DORA ELENA REAL SALINAS AL CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO, Y AL ACUERDO DE CABILDO DEL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003, EN DONDE SE DESIGNA AL LIC. HUGO TELLEZ LOPEZ COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTE COMITE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE MODIFICA EL NUMERAL I DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003 EN DONDE QUEDO INSTALADO EL COMITE DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, PARA QUE EL COMITE DE MERITO SE INTEGRE DE LA FORMA SIGUIENTE:

- I.- UN REPRESENTANTE DEL AREA ADMINISTRATIVA: LIC. HUGO TELLEZ LOPEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION QUIEN FUNGIRA COMO PRESIDENTE.
- II.- UN REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA: EL C.P. SERGIO HERNANDEZ GARCIA TESORERO.
- III.- UN REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO: EL LIC. DONALDO DURAN SEGUNDO CONTRALOR INTERNO, QUIEN PARTICIPARA UNICAMENTE CON VOZ.
- IV.- POR UN REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO: SEGUN EL AREA QUE SOLICITE LA ADQUISICION.
- V.- UN REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA: EL LIC. FRANCISCO FLORES CASTRO, QUIEN PARTICIPARA SOLO CON VOZ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA. SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ NAVA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RUBRICA).

PROFR. AMBROSIO AGUIRRE YANEZ
SINDICO PROCURADOR
(RUBRICA).

PROFR. FLORENCIO LEOBARDO NAVA PACHECO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

LIC. HUGO TELLEZ LOPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

C.P. SERGIO HERNANDEZ GARCIA
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA).

LIC. DONALDO DURAN SEGUNDO
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).

LIC. FRANCISCO FLORES CASTRO
TITULAR DEL AREA DE SERVICIOS JURIDICOS
(RUBRICA).